

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 002899,

LA CISTERNA,
SIAPER

17 JUN 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante decreto N° 300 de fecha 15 de abril de 2014, se designó vía Código del trabajo a doña Paula Montalva Castillo, a fin de que se desempeñará como Psicóloga en el Proyecto de Integración, dependiente de este departamento, con una jornada de 44 horas cronológicas semanales, hasta el 28 de febrero de 2015.
2. Que mediante memorándum N° 777 de fecha 25 de junio de 2014, el Jefe (S) del Departamento de Educación, remite carta renuncia a nombre de la funcionaria, a 14 horas de su jornada de 44 horas, la que se hizo efectiva a contar del 18 de junio de 2014 y cuenta con la conformidad del Sr. Alcalde infrascrito.

DECRETO:

1° ACEPTASE LA RENUNCIA voluntaria de la profesional que más abajo se individualiza:

NOMBRE	: PAULA ANDREA MONTALVA CASTILLO
RUN	[REDACTED]
CARGO	: PSICOLOGA
N° DE HORAS	: 14 HORAS
ESTABLECIMIENTO	: PROYECTO DE INTEGRACION (DEPARTAMENTO DE EDUCACION)
FECHA DE TERMINO	: 18 DE JUNIO DE 2014
CAUSA	: CODIGO DEL TRABAJO, artículo 159, inciso 2°

2° DEJASE ESTABLECIDO, que la funcionaria seguirá cumpliendo una jornada de 30 horas cronológicas semanales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

OP
SRP/POF/RFF/EVM/pmg.



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE